



PUNTA ARENAS, de 2009

N° 2706.- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras del Municipio del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y delega en los supervisores la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes, modificado por Decreto Alcaldicio N° 778 de marzo 12 de 2009;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Decreto Alcaldicio N°92 de fecha 09 de enero de 2008, Punto II, numeral 1, letra h) que delega en el Administrador Municipal la función de Ordenar y Suscribir los Decretos Alcaldicios de Tratos o Contrataciones Directas: Compras Urgentes, Proveedor Unico y Trato Directo, relativos al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y el reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. **QUE, CONVOCA S.A.**, invitó a participar en **SEMINARIO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN EL SECTOR PUBLICO, SISTEMA DE CONTRATACION Y ALCANCES PRACTICOS EN LA REALIDAD MUNICIPAL**, dirigido a los Alcaldes, Concejales, Administradores Municipales, Directores de Administración y Finanzas y a todos aquellos funcionarios vinculados con el sistema de compras municipales, en atención a los permanentes desafíos que presenta el referido sistema de compras públicas;
2. **QUE**, la temática que se abordará es de gran importancia para la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas dado que es un referente de capacitación y con la finalidad de actualizar y entregar una comprensión de la evolución que ha experimentado el sistema de contratación directa, así como una visión práctica respecto de las modificaciones que han reformulado el sistema de compras públicas.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, de conformidad al artículo 8°, letra g) de la Ley de Compras Públicas y artículo 10°, N° 7 letra e) del Reglamento de la Ley N° 19.886, **Método de Excepción: Contratación Directa**, el pago de una inscripción a CONVOCA S.A., R.U.T. 76.015.262-5, por un monto de \$145.000.- exento de IVA, correspondiente a la participación de doña Jessica Castillo Ruiz en **SEMINARIO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN EL SECTOR PUBLICO, SISTEMA DE CONTRATACION Y ALCANCES PRACTICOS EN LA REALIDAD MUNICIPAL**, a realizarse los días 13 y 14 de agosto en la ciudad de Santiago.
2. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el gasto de inscripción a la cuenta 22.08.999.004 del presupuesto municipal vigente.

NOTÉSE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/CCK/ym

DISTRIBUCION: Adm. Municipal / Adm. Finanzas / RR.HH.
Alcaldía / Control / OIRS/ Antecedentes / Archivo.-